



Garantía3

EXTENSIÓN DE GARANTÍA



CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO

REGLAMENTO

GARANTÍA3 CASA NUEVA es un producto cuya finalidad es la extensión de la garantía expedida por el fabricante. Durante la vigencia de GARANTÍA3 CASA NUEVA, se procederá a la reparación y/o sustitución de los bienes cubiertos. En caso de no poder ser reparado un solo bien, el Cliente obtendrá la sustitución o el reintegro del importe de compra del bien interesado en la reparación teniendo en cuenta su obsolescencia.

ACTIVACIÓN

La activación de GARANTÍA3 CASA NUEVA se debe realizar ONLINE en www.garantia3.es, dentro del primer año de vida del bien a cubrir desde su fecha de adquisición de los bienes. Una vez realizada la activación de GARANTÍA3 CASA NUEVA, BC Warranty Management S.A. asumirá la gestión de la garantía de los bienes prolongando la garantía expedida por el fabricante, en el marco de las condiciones generales previstas en el certificado y que se exponen a continuación.

DURACIÓN

GARANTÍA3 CASA NUEVA tiene como finalidad prolongar la garantía expedida por el fabricante durante 3 años (o bien durante un tiempo inferior si la garantía original otorgada por el fabricante superara los dos años) y con efectos a partir de las siguientes condiciones.

La fecha de inicio de vigencia de GARANTÍA3 CASA NUEVA se determinará así como sigue:

- En caso de un usuario doméstico, a partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal, de dos años.
- En caso de un usuario profesional, a partir del primer día después del vencimiento de la garantía original otorgada por el fabricante, en general de un año.

Para cualquier bien identificado en el certificado de extensión de garantía, la duración no puede superar en ningún caso los 60 meses desde la fecha de compra de los bienes a cubrir.

MODALIDAD DE SUMINISTRO

La extensión de garantía se otorgará del mismo modo y en los mismos términos descritos en el certificado de garantía original expedido por el fabricante y vigente en el momento en que se adquiere el bien. Cuando el fabricante del bien no proporcione un certificado de garantía, se hará referencia a las condiciones de garantía presentes en la página web de dicho fabricante.

La reparación por cada intervención, dentro del plazo de vigencia de la presente extensión, no podrá tener un coste superior al previsto en este certificado, equivalente a 1000,00 / 1500,00 € (según el tipo de certificado elegido). No están incluidos en la garantía los daños y averías excluidos en la garantía original otorgada por el fabricante, causados por un mal uso del bien, o debidos al desgaste normal de los componentes.

Si se comprobaran estos hechos, BC Warranty Management S.A. notificará de forma inmediata al Cliente una estimación de costes para la eventual reparación.

Para la reparación del bien el Cliente no tendrá que asumir ningún tipo de franquicia.

Durante la vigencia de la Garantía Legal, BC Warranty Management S.A. suministrará a los Clientes asesoramiento para el correcto uso de dicha garantía.

A partir del primer día después del vencimiento de la Garantía Legal, se repararán los bienes sin gastos adicionales, utilizando GARANTÍA3 CASA NUEVA.

Si uno solo de los bienes no se pudiera reparar, Garantía3 propondrá su sustitución o el reintegro del importe de compra, con una depreciación del 10% por cada año de vida del bien. En caso de sustitución o reintegro del importe de compra de uno de los bienes, la extensión de garantía cesará.

INSTRUCCIONES EN CASO DE AVERÍA

Al constatar una incidencia en el funcionamiento de su bien, después de la fecha de vencimiento de la Garantía Legal, el Cliente deberá contactar con BC Warranty Management S.A. para comunicar sus datos personales, así como los datos del bien cubierto por GARANTÍA3 CASA NUEVA.

Podrá hacerlo mediante una de las siguientes opciones:

- Un formulario online en www.garantia3.es
- Un correo electrónico a la dirección: asistencia@garantia3.es
- Una llamada telefónica al número gratuito **900 838033** (de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas).

El servicio de Atención al Cliente procederá a comprobar los datos de la extensión de garantía y comunicará al Cliente los pasos a seguir para la reparación del bien.

BC Warranty Management S.A.
Carrer De L'Enginy, 21
08840 Viladecans – BARCELONA

Puerta de las Naciones - Ribera del Loira, 46
28042 Campo de las Naciones – MADRID
Núm-Gratuito: 900-838033
E-Mail: info@garantia3.es
Website: www.bcwm.es